CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE VIOLA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Aurea García Agüera

Beatriz Andradas Alcázar

Javier Alonso Alacreu

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

1.1. MARCO LEGAL 1

1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN 3

1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO 4

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO 5

1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA 6

1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA 8

2.1 COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL 9

2.2 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 9

2.3 COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO 10

2.4 COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL 10

2.5 COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA 10

2.6 COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER 10

2.7 COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL 10

2.8 COMPETENCIA EMOCIONAL 11

2.COMPETENCIAS BÁSICAS 8

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES 11

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 11

3.2. OBJETIVOS GENERALES DEL INSTRUMENTO 12

3.3. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES 13

4. DESARROLLO POR CURSOS 14

4.1. PRIMER CURSO 14

4.1.1. Objetivos 14

4.1.2. Contenidos 15

4.1.3. Contenidos mínimos exigibles. 16

4.1.4. Materiales y recursos didácticos 16

4.2. SEGUNDO CURSO 17
4.2.1. Objetivos 17
4.2.2. Contenidos 18
4.2.3. Contenidos mínimos exigibles. 19
4.2.4. Materiales y recursos didácticos 20
4.3. TERCER CURSO 20
4.3.2. Contenidos 21
4.3.3. Contenidos mínimos exigibles. 23
4.3.4. Materiales y recursos didácticos 23
4.4. CUARTO CURSO 24
4.4.1. Objetivos 24
4.4.2. Contenidos 25
4.4.3. Contenidos mínimos exigibles. 26
4.4.4. Materiales y recursos didácticos 27
4.5. QUINTO CURSO 28
4.5.1. Objetivos 28
4.5.2. Contenidos 29
4.5.3. Contenidos mínimos exigibles. 30
4.5.4. Materiales y recursos didácticos 31
4.6. SEXTO CURSO 32
4.6.1. Objetivos 32
4.6.2. Contenidos 32
4.6.3. Contenidos mínimos exigibles. 34
4.6.4. Materiales y recursos didácticos 34
5. METODOLOGÍA 35
5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS 36
5.2. PIANISTA ACOMPAÑANTE 38
5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 39
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 39
6.1. PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 40
6.1.1 Audiciones 40
6.1.2. Otras actividades 40

7. EVALUACIÓN 41
7.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 41
7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA DE VIOLA 42
7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 44
7.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 44
7.4.1 Evaluación inicial 45
7.4.2 Plan de recuperación del alumnado 46
7.4.3. Programas de refuerzo para el alumnado repetidor 46
7.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 46
7.5.1. Criterios de calificación 1º y 2º EE.PP. 46
7.5.2. Criterios de calificación 3º a 6º EE.PP. 47
7.5.3. Indicadores de logro 48
7.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 49
7.7. RECITAL FINAL DE EE.PP. (ALUMNOS DE 6º CURSO) 51
7.8. MATRÍCULA DE HONOR 52
8. LA TUTORÍA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 53
9. PRUEBAS DE ACCESO 54
9.2. PRUEBAS DE ACCESO AL RESTO DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 56
9.2.1. Contenidos mínimos exigibles de las pruebas de acceso 56

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGAL

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.J. S. Brunner formuló el principio de "programa de estudios en espiral" refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico. Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden 128/2022 de 27 de junio por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro. De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.

b. Los objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido, desglosados por curso. Los criterios de evaluación estarán relacionados con las competencias de la asignatura.

c. Competencias que desarrolla la asignatura.

d. Metodología y procedimiento de evaluación y del aprendizaje del alumnado.

e. Criterios de calificación de la asignatura, desglosados por cursos, que incluirá la ponderación de las actividades evaluables, así como los requisitos mínimos para su superación.

f. Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes, si procede.

g. Actividades complementarias.

h. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista,

ino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva.

Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

Cada época crea, en función de sus necesidades, modelos educativos que sirvan de inspiración en el acontecer diario. El paradigma educativo no es ni más ni menos que referencias que alertan sobre lo que las sociedades necesitan en momentos de su existencia. Estos paradigmas son respuesta a necesidades, inspiración para la práctica diaria, modelo en el que mirarse, pautas operativas a seguir e ideales a alcanzar.

Cualquier observador se daría cuenta de inmediato que los patrones de otras épocas no dan respuesta ni resuelven las inquietudes y necesidades actuales, pero pese a esto, se encuentran serias dificultades para romper con lo pasado, coger de ello lo que tenga un auténtico valor y construir lo necesario. Se ha dicho y cantado que la costumbre es, a veces, más fuerte que el amor. Por ello en educación seguimos con el estigma de tener contenidos del siglo XIX, profesores del XX y alumnos del XXI.

Cualquiera percibe que la formación necesita un nuevo paradigma que responda a los intereses que un tiempo distinto reclama.

Bastaría con la observación de la desmotivación generalizada, lo monótono de una enseñanza reiterativa, la intrascendencia de lo formativo en la vida que vivimos día a día, como para recomendar con una urgencia, lo necesario de un comprometido cambio de paradigma.

El paradigma en la formación para el siglo XXI contiene tres propuestas de cambio:

- De una escuela en la que se enseña a una escuela en la que se aprende
- De la escuela que sabe a la escuela que hace
- De un equipo que imita a un equipo que crea.

Una formación que fomenta el aprendizaje supone que el alumno es el protagonista de sus propios aprendizajes y que el formador es, simplemente, nada más y nada menos, un facilitador de los aprendizajes de sus alumnos.

Una formación que hace que aprendan supone que el formador explica menos y el alumno trabaja más.

Supone la cooperación como requisito imprescindible en equipos de trabajo que acabe con la competitividad, los grupos cerrados y el individualismo a ultranza.

En este nuevo paradigma mirar el rendimiento de nuestros alumnos sin tener en cuenta sus circunstancias personales es optar por el fracaso y la mediocridad.

Una educación que no haga seres felices y que no entusiasme no merece el más mínimo esfuerzo. La diversión, el juego, da alas, mejora la motivación, desencadena interés, conduce a exigencia personal, inspira soluciones creativas, fomenta la cooperación, asegura fuertes relaciones interpersonales, potencia las inteligencias y asegura una actitud abierta y duradera en el aprendizaje como medio para la mejora social y personal.

La creatividad está presente y se aprende con alegría y con ganas.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. El profesor de la asignatura de viola puede llegar a ser un referente de sus alumnos, como tutor y consejero suyo, pero, en general, como quien proporciona a los alumnos una

posibilidad de formarse intelectual y emocionalmente. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

La enseñanza de la música en general y de la viola en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio de la viola favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio de la viola desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socio-afectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2.COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

2.1 COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

2.2 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario especifico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

2.3 COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

2.4 COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

2.5 COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

2.6 COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

2.7 COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades

creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

2.8 COMPETENCIA EMOCIONAL

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.2. OBJETIVOS GENERALES DEL INSTRUMENTO

Las enseñanzas de los instrumentos de las distintas especialidades contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

Las enseñanzas de los instrumentos de cuerda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

3.3. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- **Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical**

- Práctica de la lectura a vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

- **Bloque 2. Interpretación**

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Práctica de conjunto.

- **Bloque 3. Audición crítica**

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4. DESARROLLO POR CURSOS

4.1. PRIMER CURSO

4.1.1. Objetivos

1. Ser capaz de afinar la viola por sí mismo.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Desarrollar el modo de producción del sonido y su relación con punto de contacto, velocidad y presión de arco.
4. Controlar cada vez más las dinámicas.
5. Controlar la técnica del legato y el martellato.
6. Introducir la técnica del Spiccato.
7. Controlar los cambios de posición (1ª a 3ª).
8. Iniciar la 4ª y 5ª posición.
9. Controlar y desarrollar el vibrato.
10. Conocer los armónicos naturales.
11. Obtener mayor soltura y rapidez en la lectura a primera vista.
12. Tocar de memoria piezas musicales más extensas.
13. Conocer básicamente la estructura formal de las obras.
14. Interpretar en público el repertorio del curso.
15. Despertar el interés por escuchar música habitualmente.

4.1.2. Contenidos

1. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
2. Toma de consciencia de la distribución del arco en el aspecto técnico y musical (asociado a objetivo 3 y criterios de evaluación 2, 5)
3. Perfeccionamiento del legato y el martellato (asociado a objetivos 2, 3, 4, 5 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
4. Estudio del legato con cambios de cuerda (asociado a objetivos 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Conocimiento del concepto y la técnica del Spiccato (asociado a objetivos 2, 3, 4, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
6. Desarrollo de los cambios de posición con ejercicios y estudios de 1ª a 3ª (asociado a objetivos 2, 7 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Iniciación a las posiciones 4ª y 5ª (asociado a objetivos 2, 8 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
8. Ejecución de la escala de DoM en tres octavas y sus arpegios (asociado a objetivos 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Ejecución de escalas en dos octavas con diferentes golpes de arco y combinaciones de ligaduras (asociado a objetivos 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
10. Desarrollo de la técnica del vibrato (asociado a objetivos 2, 9 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
11. Iniciación en la producción de armónicos naturales (asociado a objetivos 2, 3, 10 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
12. Práctica de ejercicios a primera vista (asociado a objetivo 11 y criterios de evaluación 2, 4)
13. Interpretación de alguna de las obras del repertorio del curso de memoria (asociado a objetivos 2, 4, 12, 13, 14 y criterios de evaluación 3, 6, 7)

14. Escucha activa de las grabaciones indicadas por el profesor (asociado a objetivo 15 y criterios de evaluación 2)
15. Afinación de la viola (asociado a objetivo 1 y criterio de evaluación 2)

4.1.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta del legato y del martellato, y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
6. Control y precisión del ritmo y la afinación.
7. Control de la primera, segunda y tercera posición.
8. Uso del vibrato en escalas, estudios y obras.
9. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
10. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
11. Precisión y fluidez general en la interpretación
12. Atención a los detalles escritos en la partitura
13. Sentido comunicativo de la interpretación
14. Estudio del repertorio propuesto por el profesor

4.1.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

Escuela de la Viola. Vol. II.	B. Volmer
Dúos de Viola. Vol. II	D. Alard
Estudios Op. 86	R. Hoffman

Estudios Op. 32 vol. I	H. Sitt
15 estudios caprichosos	E. Mateu
Escuela de la técnica Op.1,2y8	O. Sevcik
Mecanismo de la mano izquierda Vol. 1	H. Schradieck
La Viola Escalas y Arpegios	E. Mateu
Escuela del Mecanismo	Ch. Dancla
Estudios Op. 55	J. Palaschko

Obras:

Album leaves nº1	H. Sitt
Sonatina nº 1 (1971)	B. Hummel
Concierto en Sol (3o y 4o)	G.P. Telemann
Cisne	C. Saint- Saens
Sonata Do M	G.F. Haendel

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles

4.2. SEGUNDO CURSO

4.2.1. Objetivos

1. Desarrollar y controlar con mayor dominio los objetivos propuestos en el curso anterior
2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Obtener un sonido de mayor calidad
4. Controlar cada vez más las dinámicas
5. Controlar la afinación en la octava más aguda de las escalas de tres octavas
6. Conseguir mayor flexibilidad y precisión en los cambios de posición
7. Iniciar la técnica de las dobles cuerdas
8. Desarrollar la técnica del legato, martellato y spiccato

9. Desarrollar el vibrato y aplicarlo en escalas, estudios y obras.
10. Conocer cada vez mejor la estructura formal de las obras
11. Abordar un repertorio básico con más de un estilo musical
12. Obtener mayor soltura y rapidez en la lectura a primera vista
13. Tocar de memoria parte del repertorio del curso
14. Desarrollar el hábito de escuchar música habitualmente

4.2.2. Contenidos

1. Control de una posición corporal equilibrada y sin tensiones (asociado a objetivo 1, 2 y criterio de evaluación 1)
2. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
3. Ejecución de estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos (asociado a objetivo 2, 3, 9 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
4. Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos (asociado a objetivo 1, 2, 3, 8 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Utilización de diferentes tipos de sonido según el estilo musical (asociado a objetivo 2, 3, 4 y criterios de evaluación 2, 6)
6. Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava (asociado a objetivo, 2, 3, 5, 9 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Desarrollo de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas (asociado a objetivo 2, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
8. Iniciación en la ejecución de las dobles cuerdas con una de ellas al aire (asociado a objetivo 2, 7 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Desarrollo de la técnica del vibrato (asociado a objetivo 1, 2, 3 y criterios de evaluación 1, 2, 5)

10. Dominio mayor en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos (asociado a objetivo 2, 3, 4, 9, 10, 11 y criterio de evaluación 2, 5, 6)
11. Práctica de ejercicios a primera vista (asociado a objetivo 1, 2, 3, 4, 12 y criterios de evaluación 2, 4)
12. Interpretación de alguna de las obras del repertorio del curso de memoria (asociado a objetivo 2, 3, 4, 9, 13 y criterios de evaluación 3, 6, 7)
13. Escucha activa de las grabaciones indicadas por el profesor (asociado a objetivo 14 y criterio de evaluación 2)

4.2.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta del legato y del martellato, y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Inicio del spiccato
6. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
7. Control y precisión del ritmo y la afinación.
8. Control de la primera, segunda y tercera posición.
9. Inicio de la cuarta posición.
10. Ejercicios de velocidad de mano izquierda.
11. Inicio a la doble cuerda, con una de ellas al aire
12. Uso del vibrato en escalas, estudios y obras.
13. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación, aplicando criterios musicales y estilísticos

14. Precisión y fluidez general en la interpretación
15. Atención a los detalles escritos en la partitura
16. Sentido comunicativo de la interpretación
17. Estudio del repertorio propuesto por el profesor

4.2.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

Dúos de Viola Vol. II	D. Alard
24 estudios Op. 33	A. Blumenstengel
42 estudios	R. Kreutzer
Estudios Op. 32 vol. I	H. Sitt
15 estudios caprichosos	E. Mateu
Escuela de la técnica Op.1,2 y8	O. Sevcik
Escuela del mecanismo Vol. 1	H. Schradieck
La Viola Escalas y Arpegios	E. Mateu

Obras:

Melodía y romanza	M. Falla
Sonata en Sib M	G.F. Haendel
Vocalise	S. Rachmaninov
Albumleaves completo	H. Sitt

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles.

4.3. TERCER CURSO

4.3.1. Objetivos

1. Desarrollar y controlar con mayor dominio los objetivos propuestos en el curso anterior.

2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función del punto de contacto velocidad y distribución del arco.
4. Obtener un sonido de mayor calidad.
5. Controlar cada vez más las dinámicas.
6. Controlar la afinación en la octava más aguda de las escalas de tres octavas.
7. Conseguir mayor flexibilidad y precisión en los cambios de posición.
8. Continuar el estudio de las dobles cuerdas.
9. Desarrollar la técnica de los golpes de arco aprendidos.
10. Desarrollar la técnica del vibrato para obtener diferentes tipos de vibrato.
11. Conocer cada vez mejor la estructura formal de las obras.
12. Abordar un repertorio básico con obras de diferentes estilos.
13. Obtener mayor soltura y rapidez en la lectura a primera vista.
14. Tocar de memoria parte del repertorio del curso.
15. Interpretar en público obras de diferentes estilos.
16. Adquirir el hábito de escuchar música específica para viola.
17. Controlar la técnica del trino para mejorar la velocidad de la mano izquierda y adquirir este recurso ornamental.

4.3.2. Contenidos

1. Control de una posición corporal equilibrada y sin tensiones (asociado a objetivos 1, 2 y criterio de evaluación 1)
2. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
3. Ejecución de estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y criterios de evaluación 1, 2, 5)

4. Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Aplicación de diferentes tipos de sonido según el estilo musical (asociado a objetivos 1, 3, 4, 5 y criterios de evaluación 2, 6)
6. Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava con diferentes golpes de arco, figuración y velocidades (asociado a objetivos 1, 2 , 3, 4, 5, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Estudio del trino como recurso para desarrollar la velocidad de la mano izquierda y como recurso ornamental (asociado a objetivos 2, 17 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
8. Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas (asociado a objetivos 1, 2, 7 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Continuación con el trabajo de las dobles cuerdas (asociado a objetivos 1 , 2, 3, 4, 8 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
10. Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato (asociado a objetivos 1, 2, 10 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
11. Dominio mayor en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos (asociado a objetivos 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, y criterios de evaluación 2, 5, 6)
12. Práctica de ejercicios a primera vista (asociado a objetivos 1, 2, 4, 13 y criterios de evaluación 2, 4)
13. Entrenamiento progresivo de la memoria (asociado a objetivos 1, 14 y criterios de evaluación 3, 6, 7)
14. Escucha activa de las grabaciones indicadas por el profesor (asociado a objetivos 1, 16 y criterio de evaluación 2)
15. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y parte del repertorio de memoria (asociado a objetivo 1, 2, 12, 14, 15 y criterios de evaluación 3, 6, 7)

4.3.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
6. Control y precisión del ritmo y la afinación.
7. Perfeccionamiento de todas las posiciones anteriores, ampliación a quinta y sexta.
8. Ejercicios de velocidad de mano izquierda.
9. Dobles cuerdas sin cambios de posición
10. Control del vibrato.
11. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
12. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
13. Precisión y fluidez general en la interpretación
14. Atención a los detalles escritos en la partitura
15. Sentido comunicativo de la interpretación
16. Estudio del repertorio de este nivel propuesto por el profesor

4.3.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

Dúos de Viola. Vol. II	D. Alard
24 Estudios Op. 33	A. Blumenstengel
Estudios cambios posición	H. Sitt
Estudios	R. Hoffman

42 Estudios	R. Kreutzer
15 Estudios caprichosos	E. Mateu
Escuela de técnica Op.1,2 y8	O. Sevcik
Escuela del mecanismo Vol. I.	H. Schradieck
La Viola Escalas y Arpegios	E. Mateu
Viola sola:	
12 Fantasías	G.P Telemann
6 Suites	J. S. Bach
Obras:	
Sonata SI b M.	G.F. Haendel
Album leaves Op. 39	H. Sitt
La abeja	J. Schubert
Vocalise	S. Rachmaninoff
Sonata en Sol m	H. Eccles
Concierto en Dom	J. Chr. Bach

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles.

4.4. CUARTO CURSO

4.4.1. Objetivos

1. Desarrollar y controlar con mayor dominio los objetivos propuestos en el curso anterior.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función de variar el punto de contacto, la velocidad y la distribución del arco.
4. Ampliar el registro del instrumento y conseguir mayor velocidad y mayor control de la afinación y de la calidad sonora en las escalas y arpegios.

5. Continuar el estudio de las dobles cuerdas.
6. Desarrollar la técnica de los golpes de arco aprendidos.
7. Desarrollar la técnica del vibrato para obtener diferentes tipos de vibrato.
8. Profundizar en al análisis de la estructura formal de las obras.
9. Abordar un repertorio básico con obras de diferentes estilos.
10. Obtener mayor soltura y rapidez en la lectura a primera vista.
11. Tocar de memoria parte del repertorio del curso.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos.
13. Adquirir el hábito de escuchar música específica para viola.

4.4.2. Contenidos

1. Control de una posición corporal equilibrada y sin tensiones (asociado a objetivos 1, 2 y criterio de evaluación 1)
2. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 1, 2, 3 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
3. Ejecución de estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
4. Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Aplicación de diferentes tipos de sonido según el estilo musical (asociado a objetivos 1, 2, 3 y criterios de evaluación 2, 6)
6. Ejecución de escalas en tres octavas con distintos golpes de arco y velocidades (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas (asociado a objetivos 1, 2 y criterios de evaluación 1, 2, 5)

8. Práctica de escalas en dobles cuerdas (3as y 6as) (asociado a objetivos 2, 4, 5 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato (asociado a objetivos 1, 2, 7 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
10. Dominio mayor en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos (asociado a objetivos 1, 2, 8 y criterios de evaluación 2, 5, 6)
11. Práctica de ejercicios a primera vista (asociado a objetivos 1, 2, 10 y criterios de evaluación 2, 4)
12. Entrenamiento progresivo de la memoria (asociado a objetivos 1, 11 y criterios de evaluación 3, 6, 7)
13. Escucha activa de las grabaciones indicadas por el profesor (asociado a objetivos 13 y criterio de evaluación 2)
14. Interpretación en público de obras de diferentes estilos en público y parte del repertorio de memoria (asociado a objetivo 1, 2, 9, 11, 12 y criterios de evaluación 3, 6, 7)

4.4.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
6. Control y precisión del ritmo y la afinación.
7. Perfeccionamiento de todas las posiciones anteriores desarrollando la seguridad y velocidad de las más altas.
8. Ejercicios de velocidad de mano izquierda.

9. Inicio a las escalas en dobles cuerdas.
10. Distintos tipos de vibrato.
11. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
12. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
13. Precisión y fluidez general en la interpretación
14. Atención a los detalles escritos en la partitura
15. Sentido comunicativo de la interpretación
16. Estudio del repertorio de este nivel.

4.4.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

Dúos de Viola. Vol. II	D. Alard
24 Estudios Op. 33	A. Blumenstengel
42 Estudios	R. Kreutzer
15 Estudios caprichosos	E. Mateu
Escuela de la técnica de viola Op. 1, 2 y 8	O. Sevcík
Escuela del mecanismo Vol. I.	H. Scradieck
La Viola. Escalas y Arpegios	E. Mateu

Viola sola:

12 Fantasías	G.P. Telemann
Suites para cello	J. S. Bach

Obras:

6 canciones populares	M. Falla
Solo en ReM.	Sancho
Adagio y Allegro	R. Schumann
Concierto para viola y orquesta Dom	J. Chr. Bach
Concierto en MibM para viola y orquesta	Zelter

Concierto en DoM para viola y orquesta J. Schubert

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles.

4.5. QUINTO CURSO

4.5.1. Objetivos

1. Desarrollar y controlar con mayor dominio los objetivos propuestos en el curso anterior.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función de variar el punto de contacto, la velocidad y la distribución del arco.
4. Controlar todos los golpes de arco estudiados y de las combinaciones entre ellos.
5. Ampliar el registro del instrumento y conseguir mayor velocidad y mayor control de la afinación y de la calidad sonora en las escalas y arpegios.
6. Controlar los cambios de posición muy alejados.
7. Profundizar el estudio de las dobles cuerdas e iniciar la técnica de los acordes.
8. Desarrollar la técnica del vibrato para obtener diferentes tipos de vibrato y aplicarlos en los diferentes estilos musicales.
9. Profundizar en la interpretación de cada estilo musical, sonido, fraseo, dinámicas, vibrato, etc.
10. Conseguir que el alumno pueda solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, etc.
11. Leer a primera vista con rapidez y soltura.
12. Tocar de memoria parte del repertorio del curso.
13. Interpretar en público con autocontrol y dominio del repertorio.
14. Adquirir el hábito de escuchar diferentes interpretaciones de la misma obra musical.

15. Obtener mayor cultura sobre el instrumento y sobre la música en general.

4.5.2. Contenidos

1. Control de una posición corporal equilibrada y sin tensiones (asociado a objetivos 1, 2 y criterio de evaluación 1)
2. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 1, 2, y criterios de evaluación 1, 2 y 5)
3. Ejecución de estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos (asociado a objetivos 1, 2, 3, y criterios de evaluación 1, 2, 5)
4. Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Aplicación de diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical (asociado a objetivos 1, 2, 3, 8, 9 y criterios de evaluación 2, 6)
6. Ejecución de escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Dominio de las posiciones por todo el diapasón (asociado a objetivos 1, 2, 5, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
8. Ejecución de escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes (asociado a objetivos 1, 2, 3, 7 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar (asociado a objetivo 10 y criterios de evaluación 2, 5)
10. Dominio mayor en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos (asociado a objetivos 1 y criterios de evaluación 2, 5, 6)
11. Práctica de ejercicios a primera vista (asociado a objetivos 1, 2, 11 y criterios de evaluación 2, 4)
12. Entrenamiento progresivo de la memoria (asociado a objetivos 1, 12 y criterios de evaluación 3, 6, 7)

13. Escucha activa de diferentes interpretaciones de las obras musicales (asociado a objetivo 14 y criterio de evaluación 2)
14. Interpretación en público de obras de diferentes estilos en público y parte del repertorio de memoria (asociado a objetivo 1, 2, 9, 12, 13 y criterios de evaluación 3, 6, 7)
15. Conocimiento cultural sobre el instrumento y sobre la música en general (asociado a objetivo 15 y criterio de evaluación 2)

4.5.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta de los distintos golpes de arco y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
6. Control y precisión del ritmo y la afinación.
7. Perfeccionamiento de todas las posiciones desarrollando la seguridad y velocidad de las más altas.
8. Escalas y estudios en dobles cuerdas.
9. Aplicar diferentes tipos de vibrato según el estilo musical.
10. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
11. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
12. Precisión y fluidez general en la interpretación
13. Atención a los detalles escritos en la partitura
14. Sentido comunicativo de la interpretación
15. Estudio del repertorio de este nivel.

4.5.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

Dúos de Viola. Vol. II	D. Alard
24 Estudios Op. 33	A. Blumenstengel
42 Estudios	R. Kreutzer
12 Estudios Op. 55	J. Palaschko
Escuela de técnica de viola Op. 1, 2, 3 y 8	O. Sevčík
Escuela del mecanismo Vol. I y III.	H. Schradieck
La Viola. Escalas y Arpegios	E. Mateu
Sistemas de Escalas	C. Flesch

Viola sola:

Suites para cello	J. S. Bach
12 Fantasías	G.P. Telemann

Obras:

7 canciones populares	M. Falla
Adagio y Allegro	R. Schumann
Solo en ReM.	Sancho
Romanza	M. Bruch
Concierto en ReM	F.A. Hoffmeister
Fantasía	J.N. Hummel
Concierto en Mi bemol Mayor	C.F. Zelter
Concierto en DoM para viola y orquesta	J. Schubert

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles.

4.6. SEXTO CURSO

4.6.1. Objetivos

1. Desarrollar y controlar con mayor dominio los objetivos propuestos en el curso anterior.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y sin tensiones.
3. Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función de variar el punto de contacto, la velocidad y la distribución del arco.
4. Perfeccionar las diferentes combinaciones de los golpes de arco.
5. Dominar el registro del instrumento en toda su extensión.
6. Profundizar el trabajo de las dobles cuerdas y los acordes.
7. Demostrar calidad sonora y saber aplicar recursos como el vibrato y la dinámica en los diferentes estilos musicales.
8. Profundizar en la interpretación de cada estilo musical, sonido, fraseo, dinámicas, vibrato, etc.
9. Conseguir que el alumno pueda solucionar cuestiones relacionadas con la digitación,
10. articulación, fraseo, etc.
11. Leer a primera vista con rapidez y soltura.
12. Interpretar parte del repertorio del curso de memoria con autocontrol y capacidad comunicativa.
13. Interpretar en público con autocontrol y dominio del repertorio.
14. Conocer el repertorio del instrumento y desarrollar un criterio propio.
15. Conocer la historia y evolución del instrumento, así como el papel de la viola dentro de la orquesta, agrupaciones de cámara y como instrumento solista.
16. Desarrollar el gusto por escuchar música en directo.

4.6.2. Contenidos

1. Dominio de una posición corporal equilibrada y sin tensiones (asociado a objetivos 1, 2 y criterio de evaluación 1)

2. Práctica de notas tenidas para la mejora de la calidad del sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco (asociado a objetivos 1, 2, 3 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
3. Ejecución de estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
4. Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
5. Aplicación de diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical (asociado a objetivos 1, 2, 3, 7, 8 y criterios de evaluación 2, 6)
6. Práctica de escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades (asociado a objetivos 1, 2, 3, 4 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
7. Dominio de las posiciones por todo el diapasón (asociado a objetivos 1, 2, 3, 5 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
8. Realización de escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes de tres y cuatro notas (asociado a objetivos 1, 2, 3, 6 y criterios de evaluación 1, 2, 5)
9. Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar (asociado a objetivos 1, 8, 9 y criterios de evaluación 2, 5)
10. Dominio mayor en el conocimiento formal de las obras y aplicación de la articulación y el fraseo según los diferentes estilos musicales (asociado a objetivos 1, 2, 3, 7, 8 y criterios de evaluación 2, 5, 6)
11. Práctica de lectura a primera vista (asociado a objetivos 1, 10 y criterios de evaluación 2, 4)
12. Entrenamiento progresivo de la memoria (asociado a objetivos 1, 11 y criterios de evaluación 3, 6, 7)
13. Audición de música en directo (asociado a objetivo 15 y criterio de evaluación 2)
14. Interpretación en público de obras de diferentes estilos en público y parte del repertorio de memoria (asociado a objetivo 1, 2, 3, 7 , 8, 11, 12 y criterios de evaluación 3, 6, 7)

15. Conocimiento del repertorio del instrumento, de la historia y evolución de la viola y de su papel dentro de la orquesta, agrupaciones de cámara y como instrumento solista (asociado a objetivo 8, 13, 14 y criterio de evaluación 2)

4.6.3. Contenidos mínimos exigibles.

Para alcanzar la calificación de 5, se tendrán que conseguir los siguientes contenidos mínimos:

1. Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Ejecución correcta de los distintos golpes de arco y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos.
5. Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
6. Control y precisión del ritmo y la afinación.
7. Perfeccionamiento de todas las posiciones desarrollando la seguridad y velocidad de las más altas.
8. Escalas y estudios en dobles cuerdas.
9. Aplicar diferentes tipos de vibrato según el estilo musical.
10. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
11. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
12. Precisión y fluidez general en la interpretación
13. Atención a los detalles escritos en la partitura
14. Sentido comunicativo de la interpretación
15. Estudio del repertorio de este nivel propuesto por el profesor

4.6.4. Materiales y recursos didácticos

Métodos:

42 Estudios R. Kreutzer

41 Caprichos Op. 22	B. Campagnoli
Sistemas de Escalas	C. Flesch
Escalas y arpegios	E. Mateu
Viola sola:	
Suites para cello	J. S. Bach
Suites	Max Reger
Obras:	
Concierto en Re M. Op.1	C. Stamitz
Concierto en Re M	F.A. Hoffmeister
Romanza	M. Bruch
Romanza	C. Del Campo
7 canciones populares	M. Falla
Sonata	M. Glinka
Sonata en Fa m n.1	J. Brahms
Sonata en Mib M n.2	J. Brahms

La distribución de la materia es orientativa. El profesor podrá cambiarla cuando lo crea necesario y podrá recurrir a materiales de otros cursos atendiendo a cuestiones pedagógicas. Todas las escalas, estudios y piezas deben ser interpretadas teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que aparecen en la programación. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigible.

5. METODOLOGÍA

Es el método que elegimos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es "nuestra forma de hacer". Es, por tanto, como profesores, nuestro momento de mayor autonomía.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica diseñará las bases de una técnica violística sólida, de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y

promoverá el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder con éxito a las enseñanzas superiores.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos correctamente.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los conocimientos nuevos y los conocimientos previos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa en aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y para proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Atenderemos a los siguientes principios básicos:

1. Partiremos de conocimientos previos.

2. Favoreceremos la concentración y la motivación del alumnado.

3. Estimularemos su creatividad.

4. Estimularemos la actitud analítica para la comprensión.

5. Desarrollaremos el oído musical.

6. Buscaremos como finalidad conectar los elementos de la técnica con la expresividad.

5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Basaremos el aprendizaje en la comprensión de los conceptos, intentando que el alumno entienda el cómo y el porqué de las cosas, enseñándole a relacionar nuevos conceptos con otros ya aprendidos, buscando un aprendizaje significativo.

- Asentaremos las bases del compromiso por parte del alumno de un estudio consciente, haciéndole partícipe de la importancia del estudio diario para un desarrollo técnico musical correcto y eficaz.
- Buscaremos el camino más corto para lograr el fin propuesto, así se motivarán cuando juntos consigamos los mejores resultados en el menor tiempo posible y de la manera más rápida y eficaz.
- Es necesario incitar a los alumnos a pensar, no anticiparemos una información que puedan descubrir o deducir por sí mismos.
- Fomentaremos la actitud reflexiva en el alumno, deberá aprender a escucharse, a valorar y asumir sus defectos lo que desarrollará sus ansias de superación.
- Ayudaremos al alumno a desarrollar su personalidad y criterio propio, y que sepa expresarse con soltura a la hora de narrar y calificar su interpretación.
- Fomentaremos la participación de los alumnos en diversas actividades de grupo, dándoles tareas de responsabilidad, buscando el desarrollo de su autoestima y sociabilidad al relacionarse con los demás.
- Haremos un estudio personalizado de cada alumno para saber cuál es la secuenciación de los contenidos a seguir con cada uno de ellos.
- Adoptaremos un grado de exigencia mayor, a medida que el alumno avance de curso y vaya adquiriendo mayor dominio, responsabilidad y madurez.
- Las clases se plantearán de forma distendida, creando una atmósfera tranquila y centrada, aunque exigente.
- Fomentaremos el aprendizaje participativo, buscando la sensación de compañerismo, evitando todo grado de competencia entre ellos, potenciando la amistad y los buenos valores.
- Tendremos siempre como referente la formación integral del alumno. La música es una disciplina que integra todo un mundo de valores: tenacidad, constancia, paciencia, superación, armonía, paz...

- Llevaremos un cuaderno de aula con el seguimiento de cada alumno, donde anotaremos los ejercicios a realizar en casa y los problemas que debe intentar solucionar y cómo hacerlo. La tarea a realizar será muy concreta.
- Les serviremos de ejemplo, los alumnos necesitan ver en su profesor una autoridad respetada y un modelo a seguir.

5.2. PIANISTA ACOMPAÑANTE

El trabajo que realiza el pianista acompañante es fundamental e imprescindible. Debido a las numerosas dificultades que entraña el estudio de la viola, el hecho de poder establecer un tiempo específico de ensayo con el pianista resulta de gran ayuda y utilidad.

- Los problemas de afinación, tan frecuentes en el aprendizaje de los instrumentos de cuerda, quedan paliados al poder realizar experiencias armónicas, formales y tímbricas de manera habitual.
- Las dificultades rítmicas pueden ser trabajadas de otro modo más ameno y pedagógico que con el exclusivo uso de un metrónomo, pues tocar en conjunto ayuda a establecer un ritmo interno y desarrolla la capacidad de escuchar, así como la de adaptarse a otro instrumentista.
- El ensayo frecuente con el pianista proporcionará al alumno una manera de compartir vivencias musicales y una mejor comprensión de la obra, enriqueciendo de este modo su relación afectiva con la música.

Todo el repertorio de viola expuesto en las programaciones didácticas de cada curso, exceptuando estudios y obras para viola solo o dúos de viola, necesita de otro instrumento para la realización completa de la obra, por lo tanto, todo este repertorio debe trabajarse con el pianista acompañante. Se recomienda tener al menos dos ensayos con el pianista acompañante antes de cada audición, y sería recomendable que todas las actuaciones en público que se realicen durante el curso contaran con la presencia y apoyo del pianista acompañante.

Los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de EE.PP., que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.

5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios, motivaciones y perspectivas, como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo o grado de dificultad para el aprendizaje, que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades de manera terapéutica.

Para estos casos concretos, se procederá a realizar una adaptación curricular adaptada a las necesidades concretas del alumno.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...)

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

6.1 PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.1.1 Audiciones

- Cada profesor realizará durante el curso las audiciones públicas que estime necesarias. Se podrán realizar audiciones técnicas y/o del repertorio, así como audiciones conjuntas entre diferentes profesores de viola o de otras especialidades. Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado cuando el profesor lo estime oportuno, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo. El profesor decidirá qué alumnos están preparados para tocar en las audiciones públicas.
- Cuando las audiciones requieran acompañamiento de piano se deberán planificar de manera que se garantice la debida coordinación con el profesor pianista acompañante.
- Sería recomendable que el alumno, siempre que no interfiera en sus clases, asista como oyente a todas las audiciones de viola, así como a las de otros instrumentos que sean de su interés independientemente de su participación en ellas.

6.1.2. Otras actividades

- Se fomentará la participación en actividades complementarias individuales o colectivas tanto para consolidar y profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso como para ampliar en otros aspectos que complementen su formación, así como participar en las actividades, conciertos y talleres que se programen desde el Centro (Semana Cultural, conciertos en la Biblioteca Pública, en el Palacio del Infantado, etc.)
- Participación voluntaria del profesorado y del alumnado en el encuentro de instrumentos de cuerda “Castilla-La Mancha tiene cuerda para rato” organizado por el CRFP, si se organizara dicho evento, como en cursos pasados.
- Concierto en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, el día 15 de octubre, con la participación de una selección de alumnos de la profesora Áurea García. Presentación de un libro de la autora Albertina Oria de Rueda.

- Realización de clases magistrales impartidas por la profesora Dña. Rocío Gómez del conservatorio Teresa Berganza.

7. EVALUACIÓN

- La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
- La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

7.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. Las calificaciones de cada una de las asignaturas serán expresadas mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
4. La evaluación será realizada por el conjunto del profesorado coordinados por el responsable de la tutoría, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. El alumnado y, en su caso, el padre o la madre o el tutor legal cuando sea menor de edad, recibirá información periódica de carácter trimestral del desarrollo de su aprendizaje. Asimismo, podrá solicitar por escrito al tutor o tutora cuantas orientaciones y aclaraciones

considere precisas para la mejora del proceso de aprendizaje. La Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento para garantizar una evaluación conforme a criterios objetivos.

6. El alumnado cuando haya agotado los años de permanencia tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado. La Consejería competente en materia de educación regulará todo lo concerniente a esta prueba.
7. Asimismo, el profesorado evaluará el proceso de enseñanza y la propia práctica e incorporará los resultados obtenidos por el alumnado en las asignaturas como uno de los indicadores de análisis

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA DE VIOLA

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Relacionado con las competencias 3, 6 y 8.

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Relacionado con la competencia 3.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la

concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

Relacionado con las competencias 1 y 7.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

Relacionado con las competencias 6 y 7.

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

Relacionado con las competencias 1, 2, 3 y 6.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

Relacionado con las competencias 1, 2, 5 y 8.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Relacionado con las competencias 2, 5 y 8.

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación constituyen las herramientas que nos permiten recoger información directa sobre la evolución del alumno.

1. Técnicas de observación:

- Evaluación inicial.
- Observación directa por parte del profesor.
- Diario de clase
- Control de asistencia
- Escalas de estimación (nivel de interés, actitud, capacidad de cambio...)
- Capacidad para resolver problemas aplicando soluciones ya estudiadas.

2. Análisis del trabajo del alumno:

- Progreso del trabajo en clase como resultado del estudio individual
- Audiciones de aula de técnica, escalas y/o estudios.
- Plan de recuperación en caso de evaluación negativa o de pérdida de evaluación continua.
- Audiciones.
- Trabajos didácticos

3. Tutorías de alumnos:

- Cambio de impresiones
- Valoración del proceso de madurez respecto a la viola.

7.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación se llevará a cabo de forma trimestral por los profesores de los alumnos coordinados por el profesor tutor, tomando decisiones de manera integradora.
4. El alumno debe cumplir los objetivos y contenidos programados para cada curso. El mero hecho de tocar la materia no será suficiente para superar un trimestre si no se cumple con los contenidos mínimos exigibles.
5. En el primer trimestre realizaremos una prueba de carácter eminentemente técnico, que formará parte de la calificación obtenida como resultado de la evaluación continua. Con este tipo de pruebas ayudamos a consensuar las calificaciones de los alumnos de las diferentes profesoras de viola para evitar las diferencias extremas que se pudieran ocasionar al aplicar los criterios de evaluación y calificación de manera individual.
6. Se podrán realizar audiciones en los tres trimestres, cuyo resultado formará parte de la nota de la evaluación junto al trabajo individual del alumno. Preferentemente las audiciones serán conjuntas entre las diferentes profesoras de viola para favorecer el contacto entre todos los alumnos. El profesor decidirá qué alumnos están preparados para tocar en las audiciones públicas.
7. Se valorará la participación de los alumnos en audiciones y actividades voluntarias promovidas por los diferentes departamentos.
8. Al finalizar cada trimestre se informará a las familias del resultado de la evaluación a través de la plataforma EducamosCLM y con una tutoría individualizada.
9. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del curso.

7.4.1 Evaluación inicial

Al comienzo de cada curso académico se realizará una clase de diagnóstico a modo de evaluación inicial para determinar el nivel actual de cada alumno. En el caso de alumnos nuevos, esta evaluación inicial servirá también para determinar sus conocimientos previos y valorar sus cualidades y destrezas.

7.4.2 Plan de recuperación del alumnado

- Si el alumno promociona de curso con la asignatura de viola pendiente, deberá recuperar dicha asignatura mostrando que ha logrado los objetivos y contenidos mínimos exigibles en una de las audiciones celebradas a lo largo del curso.

- Cuando alguna de las evaluaciones sea negativa o el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, el profesor elaborará un plan de recuperación individualizado para que el alumno sepa cuál es el procedimiento para poder recuperar la asignatura.

- Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

7.4.3. Programas de refuerzo para el alumnado repetidor

Los alumnos repetidores serán objeto de un seguimiento pormenorizado. En primer lugar, es necesario identificar las causas por las que no superase el curso anterior, ya que, según su naturaleza, requerirán de un enfoque específico. Si subyace una deficiencia motivacional el profesor deberá facilitar un aprendizaje significativo y motivador que permita consolidar los contenidos mínimos, adaptando el repertorio y reforzando las destrezas técnicas y musicales según las necesidades de cada alumno. En otro caso, si el alumno presenta dificultades en el aprendizaje, se le aplicarán las actividades de refuerzo necesarias.

Por supuesto hay que dejar claro que ninguna de estas actuaciones funcionará si el alumno no se compromete a estudiar, esforzarse y trabajar de manera constante para poder superar los contenidos mínimos del curso repetido.

Consideramos que es fundamental en este proceso el seguimiento continuado de la evolución del alumno con sus familias en un plan de acción tutorial.

7.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.5.1. Criterios de calificación 1º y 2º EE.PP.

1. Adopción de una postura corporal adecuada respecto al instrumento y al arco que permita una buena coordinación de movimientos de ambos brazos en el transcurso de la interpretación. Capacidad de superar problemas técnicos como la afinación, el control de

la calidad de sonido y un buen sentido rítmico. Demostrar el desarrollo de la capacidad de autocorrección en la afinación y en la calidad del sonido a través del punto de contacto, peso y velocidad del arco, adecuado al nivel de cada curso.

2. Dominio del repertorio trabajado y control del sonido, fidelidad a la partitura, aplicación de los conocimientos adquiridos y de las características musicales de las diferentes épocas y estilos musicales en cuanto a matices, articulaciones, golpes de arco, vibrato, etc. adecuados al nivel de cada curso.
3. Se valorará el trabajo individual, la implicación en clase, la adquisición progresiva de autonomía en el estudio diario y la búsqueda de información por otros medios: vídeos, discos, libros, etc.
4. Se tendrá en cuenta la actitud en las audiciones y exámenes, la seguridad y control de la situación ante la propia interpretación, así como el grado de interés y el trabajo personal para preparar estas pruebas.
5. Los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de EE.PP., que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días. El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluado.

7.5.2. Criterios de calificación 3º a 6º EE.PP.

1. Adopción de una postura corporal adecuada respecto al instrumento y al arco que permita una buena coordinación de movimientos de ambos brazos en el transcurso de la interpretación. Capacidad de superar problemas técnicos como la afinación, el control de la calidad de sonido y un buen sentido rítmico. Demostrar el desarrollo de la capacidad de autocorrección en la afinación y en la calidad del sonido a través del punto de contacto, peso y velocidad del arco, adecuado al nivel de cada curso.
2. Dominio del repertorio trabajado y control del sonido, fidelidad a la partitura, aplicación de los conocimientos adquiridos y de las características musicales de las diferentes épocas y estilos musicales en cuanto a matices, articulaciones, golpes de arco, vibrato, etc. adecuados al nivel de cada curso.

3. Se valorará el trabajo individual, la implicación en clase, la adquisición progresiva de autonomía en el estudio diario y la búsqueda de información por otros medios: vídeos, discos, libros, etc.
4. Se tendrá en cuenta la actitud en las audiciones y exámenes, la seguridad y control de la situación ante la propia interpretación, así como el grado de interés y el trabajo personal para preparar estas pruebas.

7.5.3. Indicadores de logro

Con los siguientes indicadores de logro podremos convertir más fácilmente la apreciación objetiva del alumno derivada de los diferentes métodos de observación, en una calificación.

Calificación de 9-10

- Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical
- Excelente precisión y fluidez en la interpretación
- Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura
- Excelente afinación
- Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido
- Tempo musicalmente convincente y mantenido
- Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación

Calificación de 7-8

- Precisión y fluidez general en la interpretación
- Atención a los detalles escritos en la partitura
- Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido
- Tempo adecuado y mantenido
- Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
- Sentido comunicativo de la interpretación

Calificación de 5-6

- Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido

- Técnicamente adecuado
- Limitaciones en el uso de recursos musicales
- Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable
- Evidencia de una cuidadosa preparación

Calificación de 4

- Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general
- Errores en la afinación y el ritmo
- Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión
- Algunos tropiezos o interrupciones
- Falta de fraseo, dinámica y articulación
- Tempo inadecuado o no mantenido
- Estilo inapropiado
- Evidencia de falta de preparación

Calificación de 2-3

- Serias dificultades con las notas y/o el ritmo
- Ausencia de detalles musicales
- Seria falta de control del sonido
- Tan sólo algunos pasajes dominados
- Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte
- Técnicamente inadecuado

Calificación de 1

- No se presenta trabajo alguno

7.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Las faltas de asistencia se justificarán a través de un mensaje enviado por la plataforma Educamos o por correo electrónico.

En el caso del alumnado menor de edad, las ausencias serán justificadas por los padres o tutores legales. El alumnado mayor de edad justificará las faltas en su propio nombre.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderán como faltas justificadas:

- Asistencia médica o ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Fallecimiento de un familiar.
- Actividades organizadas por el centro, dentro o fuera del mismo.
- Falta de asistencia justificada con carácter excepcional.

- Cualquier otra debidamente justificada.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No presentar justificante en los casos anteriores.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o por salir anticipadamente de la misma.

La evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua seguirá el siguiente procedimiento:

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua la recuperación de la asignatura se realizará a través de una prueba específica. Para ella, el profesor elaborará un PLAN DE RECUPERACIÓN donde determinará los contenidos de dicha prueba.

En esta prueba el alumno tendrá que interpretar una escala, dos estudios y tres obras.

El repertorio que interpretará el alumno deberá estar incluido en la programación de la asignatura. Si el programa presentado por el alumno no estuviera completo en su totalidad, el alumno no tendrá derecho a ser examinado.

7.7. RECITAL FINAL DE EE.PP. (ALUMNOS DE 6º CURSO)

Los alumnos que finalicen 6º curso de Enseñanzas Profesionales deberán realizar un recital, el cual será utilizado por el profesor como una herramienta más para calificar al alumno en la evaluación final. En dicho recital el alumno interpretará tres obras o movimientos de diferentes estilos. Una de las piezas presentadas podrá ser un estudio.

El recital tendrá una duración mínima de 20 minutos y se realizará con anterioridad a la evaluación final, siendo el profesor junto con el resto de los miembros del departamento quien determine la fecha del mismo.

Se establecerá un tribunal con un mínimo de tres profesores del departamento que servirá para ayudar a orientar al profesor a la hora de calificar al alumno, siendo el profesor quien tome la última decisión con respecto a la calificación final.

Este recital tendrá un valor del 40% en la nota final, siendo el 60 % restante el resultado de la evaluación continua.

7.8. MATRÍCULA DE HONOR

MATRÍCULA DE HONOR

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de junio de 2007, modificada por la Orden de 18 de enero de 2011, la prueba específica para la obtención de la Matrícula de Honor en las especialidades instrumentales de las Enseñanzas Profesionales de Música estará destinada al alumnado que haya obtenido la calificación final de 10 en la evaluación continua de la asignatura. El programa del curso académico deberá estar completo, finalizado y haber sido evaluado con dicha calificación.

En los cursos de 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales, la prueba consistirá en la interpretación de, al menos, dos obras de diferentes estilos interpretadas íntegramente de memoria.

En 5º y 6º curso, los aspirantes interpretarán, al menos, tres obras de diferentes estilos con una duración mínima total de veinte minutos, igualmente interpretadas todas ellas de memoria.

En 6º curso, la valoración para la concesión de la Matrícula de Honor se realizará en el recital final del alumno.

La evaluación será realizada por un tribunal compuesto por tres profesores del departamento didáctico correspondiente, del que quedará excluido el profesor que haya impartido la asignatura al aspirante durante el curso académico. En el supuesto de que el número de candidatos a matrícula de honor supere el máximo permitido por normativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios necesarios para que el número de matrículas de honor concedidas no exceda el límite establecido.

La prueba se valorará mediante la siguiente rúbrica compuesta por diez ítems, puntuados de 0 a 10 puntos cada uno, con una puntuación máxima de 100 puntos. Para poder optar a la Matrícula de Honor será necesario obtener una puntuación mínima de 85 puntos. Se otorgarán por orden de puntuación, de mayor a menor, sin que puedan concederse a candidatos que no hayan alcanzado la puntuación mínima establecida.

Ítem	**Aspecto a valorar**	**Puntuación (0-10)**
1	Dominio técnico del instrumento	
2	Calidad sonora (afinación, emisión, control del sonido)	

3	Precisión rítmica y estabilidad del pulso	
4	Fidelidad estilística e interpretación adecuada al repertorio	
5	Fraseo, articulación y expresión musical	
6	Presencia escénica	
7	Dificultad del programa presentado	
8	Capacidad interpretativa y madurez musical	
9	Interés y relevancia artística del programa	
10	Grado de excelencia en relación con el nivel del curso	

8. LA TUTORÍA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Al iniciarse los estudios de música a una temprana edad, el alumnado carece todavía de proyectos profesionales de futuro. Esto precisamente debe ser de lo que se alimente la estrecha y fructífera colaboración que necesariamente debe darse entre docentes, padres y alumnos, convirtiéndose el tutor en el verdadero bastón en el que se apoyarán los resultados positivos que el alumno alcance en sus primeros años de estudio.

Por la complejidad que supone compaginar los estudios de música con la enseñanza obligatoria, se requiere una mayor colaboración entre docentes y padres para que éstos, bajo la orientación de los profesores, se conviertan en verdaderos colaboradores que velen porque el alumno asuma y desarrolle en casa las obligaciones de estudio y práctica instrumental que exigen estas enseñanzas.

Un estudio continuado y eficaz unido a una correcta orientación por parte de los profesores, serán los mejores pilares sobre los que construir una carrera profesional.

Las labores del profesor tutor son las siguientes:

1. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
2. Organizar, presidir y levantar actas de las correspondientes sesiones de evaluación.
3. Informar a la dirección del centro sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que presenten los alumnos.

4. Facilitar la integración de los alumnos en el conservatorio y fomentar su participación en las actividades que se realicen en el mismo.
5. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
6. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes, con las actividades complementarias y extraescolares, y con el rendimiento académico.
7. Orientar y asesorar a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
8. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo para la mejora de la práctica docente.
9. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y colaborar en la resolución de los problemas que se planteen.

Para realizar estas labores, en su horario individual el profesor dispone de dos horas semanales de tutoría, una de atención a padres y otra de atención a alumnos.

9.PRUEBAS DE ACCESO

9.1 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

Los criterios mínimos que se valorarán en la prueba de interpretación son:

1. Posición corporal y relajación de las dos manos.
2. Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
3. Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
4. Control y precisión de la afinación.
5. Cambios de posición, hasta la 3ª como mínimo.
6. Control rítmico.

7. Aplicación de criterios musicales y estilísticos.

8. Realización de vibrato.

9. Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, martellé y legato.

Los estudios y/u obras a interpretar serán elegidos de la siguiente relación de estudios y obras:

Métodos:

- Escuela de la Viola Vol. II (estudios) B. Volmer
- Estudios Op. 86 R. Hoffman
- Estudios caprichosos E. Mateu
- Estudios op. 32 vol.1 H. Sitt
- Estudios Op. 45 F. Wohlfahrt

Obras:

- Sonata en Sol M (1er y 2ºmov.) B. Marcello
- Allegro H. Fiocco
- Concierto en Sol M (2ºmov) G. Ph. Telemann
- Piezas viola solo M. Cohen
- Método Suzuki Vol. IV S. Suzuki
- Concierto en Si menor Op. 36 (1er mov.)O. Rieding
- Sonata en Do M (1er y 2º mov.) G.F.Haendel
- Concierto en Mi m (1er y 2º mov.) A. Vivaldi

La anterior relación de estudios y obras es orientativa, el alumno podrá presentar otras de igual dificultad.

Se evaluarán los conocimientos y el grado de madurez musical necesarios para acceder a los estudios de carácter profesional.

Dichos conocimientos estarán referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

9.2. PRUEBAS DE ACCESO AL RESTO DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los objetivos y contenidos mínimos que aparecen en esta programación.

Las obras de referencia serán las mismas que las del curso anterior al que el aspirante quiere acceder y que están reflejadas en esta programación.

Se evaluarán los conocimientos referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma musical y la capacidad de comunicación. También se valorarán los conocimientos previos y el grado de madurez musical necesarios para continuar con los estudios de carácter profesional.

9.2.1. Contenidos mínimos exigibles de las pruebas de acceso

Los contenidos mínimos que se evaluarán en la prueba de interpretación son:

- Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
- Correcta posición del instrumento y del arco, y la relación entre ambos.
- Buena calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
- Diferentes tipos de sonido según el estilo musical
- Control y precisión de la afinación.
- Cambios de posición: ejecución correcta y precisión en la afinación
- Control rítmico.
- Adecuación del vibrato según el estilo musical.
- Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco
- Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
- Precisión y fluidez general en la interpretación

- Atención a los detalles escritos en la partitura
- Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación
- Sentido comunicativo de la interpretación
- Repertorio presentado adecuado al nivel al que se opta

El nivel de profundidad y exigencia de los contenidos mínimos se adaptará al curso al que el aspirante se presente.